San pablo Tacachico, martes 10 de julio de 2018

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico hace de su conocimiento que hasta el mes de junio declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

